



LIC. DOMINGO SUERO RUIZ
NOTARIO PÚBLICO DEL DISTRITO NACIONAL
REPÚBLICA DOMINICANA
COLEGIATURA NÚMERO 2732



ACTA DE COMPROBACIÓN Y VERIFICACIÓN CON TRASLADO DE NOTARIO PÚBLICO PARA LA APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS (SOBRE B), DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, DIRECCIONG.MINERIA-CCC-CP-2026-0001, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALMUERZO PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA. ACTO AUTÉNTICO NÚMERO CERO TRES GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS (03-2026), FOLIO NÚMERO NUEVE (9). En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), **YO, LICENCIADO DOMINGO SUERO RUIZ**, Abogado Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guión cero cuatro cinco cuatro cuatro nueve ocho guión seis (001-0454498-6), Colegiatura del Colegio Dominicano de Notarios número dos siete tres dos (2732) y Colegiatura del Colegio Dominicano de Abogados número uno uno cero dos tres guión cuatro uno uno guión nueve uno (11023-411-91), domiciliado en el municipio Este de la provincia Santo Domingo y con estudio profesional abierto en la Avenida Pasteur a esquina calle Santiago, Plaza Jardines de Gazcue, suite dos tres seis (236), sector Gazcue, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional; encontrándome en el regular ejercicio de mis funciones, fui requerido por la Dirección Jurídica de la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, sito en el décimo (10mo.) nivel del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (El Huacal), ubicado en la Avenida México a esquina calle Leopoldo Navarro, sector Gazcue, de esta misma ciudad, esta última representada por el señor **ROLANDO MUÑOZ MEJÍA**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, Ingeniero Geólogo y de Minas, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guión cero ocho dos seis siete cinco nueve guión dos (001-0826759-2), domiciliado a los fines del presente acto, en el décimo (10mo.) nivel del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (El Huacal), ubicado en la Avenida México a esquina calle Leopoldo Navarro, sector Gazcue, de esta misma ciudad, en su calidad de Director General de la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, institución de derecho público, organizada y existente de conformidad con la Ley núm. 146-71, del día cuatro (4) del mes de junio del año mil novecientos setenta y uno (1971), con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número cuatro guión cero uno guión cero tres siete dos cero guión tres (4-01-03720-3), con domicilio y asiento social ubicado en el décimo (10mo.) nivel del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (El Huacal), ubicado en la Avenida México a esquina calle Leopoldo Navarro, sector Gazcue, de esta misma ciudad; a los fines de que diera fe e hiciera constar, por medio de acto auténtico de comprobación, todos los detalles e incidencias ocurridas durante la verificación de la integridad del proceso de **APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS (SOBRE B), DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, DIRECCIONG.MINERIA-CCC-CP-2026-0001, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALMUERZO PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 113 de la Ley número 47-25 de Contrataciones Públicas, del veintiocho (28) de julio de dos mil veinticinco (2025) y su Reglamento de Aplicación, aprobado mediante el Decreto número 52-26, del veintiocho (28) de enero de dos mil veintiséis (2026), que deroga la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, del dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la

-Continúa en el Folio Número Diez (10)-

DA

jsf
jsr



ACTO AUTÉNTICO NÚMERO CERO TRES GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS (03-2026), FOLIO NÚMERO DIEZ (10). Ley número 449-06, del seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación. Para dichos fines, procedí a trasladarme, en la fecha y al lugar antes citados; y, una vez allí, acudí al salón de conferencias ubicado en el décimo (10mo.) nivel del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (El Huacal), ubicado en la Avenida México a esquina calle Leopoldo Navarro, sector Gazcue, de esta misma ciudad, el cual se encontraba especialmente habilitado para realizar la apertura de las ofertas económicas supra indicadas, encontrándose presentes en dicho salón de conferencias, los integrantes del Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, señores: **LUCY PEÑA PÉREZ**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltera, Licenciada en Derecho y Encargada del Departamento Jurídico, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número cero uno dos guión cero cero siete cero ocho siete dos guión tres (012-0070872-3), domiciliada a los fines del presente acto, en el décimo (10mo.) nivel del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (El Huacal), ubicado en la Avenida México a esquina calle Leopoldo Navarro, sector Gazcue, de esta misma ciudad; por sí y por el señor **ROLANDO MUÑOZ MEJÍA**, cuyos datos generales anteceden, en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; **BERKIS TERESA PAULINO RODRÍGUEZ**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casada, Licenciada en Contabilidad y Directora Administrativa y Financiera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número cero uno guión cero ocho siete uno seis siete ocho guión ocho (001-0871678-8), domiciliada a los fines del presente acto, en el décimo (10mo.) nivel del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (El Huacal), ubicado en la Avenida México a esquina calle Leopoldo Navarro, sector Gazcue, de esta misma ciudad; **LEANDRO CLAUDIO ALMONTE** de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, Ingeniero de Fiscalización, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guión uno cinco seis cuatro cero cuatro dos guión siete (001-1564042-7), domiciliado a los fines del presente acto, en el décimo (10mo.) nivel del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (El Huacal), ubicado en la Avenida México a esquina calle Leopoldo Navarro, sector Gazcue, de esta misma ciudad, en representación del señor **CARLOS LORENZO PEÑA MERCEDES**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, Licenciado en Contabilidad y Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número cero uno guión cero cero seis dos uno ocho dos guión cero (001-0062182-0), domiciliado a los fines del presente acto, en el décimo (10mo.) nivel del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (El Huacal), ubicado en la Avenida México a esquina calle Leopoldo Navarro, sector Gazcue, de esta misma ciudad; y **XIOMIBEL GERÓNIMO BATISTA**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltera, Licenciada en Derecho y Abogada del Departamento Jurídico, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número cuatro cero dos guión uno cinco uno siete seis uno nueve guión cinco (402-1517619-5), domiciliada a los fines del presente acto, en el décimo (10mo.) nivel del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (El Huacal), ubicado en la Avenida México a esquina calle Leopoldo Navarro, sector Gazcue, de esta misma ciudad, actuando en representación de **CARLA MARIELL CABRAL MENA**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltera, Licenciada en Derecho y Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guión uno cuatro cero nueve seis siete dos guión cero (001-1409672-0), domiciliada a los fines del presente acto, en el décimo (10mo.) nivel del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (El Huacal), ubicado en la Avenida México a esquina calle Leopoldo Navarro, sector Gazcue, de esta misma ciudad, quien, según me fue informado y consta en la Acción de Personal realizada a los fines en fecha ocho (8) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), se encuentra de vacaciones. Siendo las diez horas y treinta y seis minutos de la mañana (10:36 a.m.) del día veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026), **PAOLA YVETTE BRITO DE LA CRUZ**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltera, en su calidad de Técnico de Compras, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral cuatro cero dos guión dos dos ocho cero cuatro nueve seis guión uno (402-2280496-1), domiciliada para los fines del presente acto, en el décimo (10mo.) nivel del

-Continúa en el Folio Número Once (11)-

ACTO AUTÉNTICO NÚMERO CERO TRES GUIÓN DOS MIL VEINTISEIS (03-2026), FOLIO NÚMERO ONCE (11). Edificio de Oficinas Gubernamentales, Juan Pablo Duarte (El Huacal), ubicado en la Avenida México a esquina calle Leopoldo Navarro, sector Gazcue, de esta misma ciudad, dejó abierta la sesión y dio inicio al proceso de referencia, confirmando que fueron recibidas dos (2) ofertas: una (1) en físico y una (1) bajo la modalidad virtual o en versión digital a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP). Posteriormente, **PAOLA YVETTE BRITO DE LA CRUZ** proyectó en pantalla los documentos de la oferta técnica y el sobre cerrado de la oferta económica (Sobre B), presentada bajo la modalidad virtual o en versión digital a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) por **LA TERRAZA DE GAZCUE RANOVA, SRL**, empresa debidamente constituida de conformidad con lo establecido en las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número uno guión tres dos guión cero cinco siete cinco siete guión dos (1-32-05757-2), con domicilio social ubicado en la calle Pedro Henríquez Ureña número treinta y cuatro (34), sector Gazcue, de esta misma ciudad, con los teléfonos números ocho cero nueve guión cuatro dos dos guión dos dos cuatro cero (809-422-2240) y ocho cero nueve guión nueve cero tres guión dos uno tres tres (809-903- 2133), recibida el día quince (15) del mes de enero del años dos mil veintiséis (2026), a las cinco horas y treinta y cuatro minutos de la tarde (5:34 p.m.), entidad que no estuvo representada en la reunión. Atendiendo a que **LA TERRAZA DE GAZCUE RANOVA, SRL** no presentó de forma satisfactoria, para fines de subsanación, el Acta de asamblea general extraordinaria actualizada, registrada por la Cámara de Comercio y Producción de su jurisdicción, que fuera requerida oportunamente por el Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**; el Comité de Compras y Contrataciones tomó la decisión de excluir a dicho oferente del proceso. Finalizado lo anterior, **PAOLA YVETTE BRITO DE LA CRUZ**, de generales que constan, procedió a marcharse de la reunión. De inmediato, **YO, NOTARIO PÚBLICO** infrascrito, procedí a mostrar a las personas presentes, la oferta económica (Sobre B) del único oferente que depositó su oferta en físico, para que pudieran constatar que dicho sobre se encontraba debidamente cerrado y sellado. Una vez constatado y confirmado lo anterior por parte de las personas presentes, con la ayuda de unas tijeras, procedí a dar apertura a la oferta económica (Sobre B) presentada por el **COLMADO CAFETERÍA ORTÍZ, SRL**, empresa debidamente constituida de conformidad con las leyes de la Republica Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número uno guión tres cero guión cuatro cuatro ocho seis cuatro guión siete (1-30-44864-7), con domicilio social ubicado en la calle Pedro A. Lluberes numero cincuenta y cuatro (54), sector Don Bosco, de esta misma ciudad, con el teléfono número ocho cero nueve guión dos dos uno guión uno cero ocho siete (809-221-1087) y con el correo electrónico mercedes0424@hotmail.com, recibida el día veinte (20) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), a las diez horas y treinta y cinco minutos de la mañana (10:35 a.m.), entidad que no estuvo representada en la reunión. De inmediato, pude comprobar que la oferta económica presentada por el **COLMADO CAFETERÍA ORTÍZ, SRL** contiene la Fianza o Garantía de Mantenimiento de Oferta número dos guión dos guión siete cero cuatro guión cero uno tres nueve cinco tres cuatro (2-2-704-0139534), expedida por Seguros Reservas el día diecinueve (19) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), por un valor de **CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 06/100 (RD\$56,443.06)**, con un período de vigencia que abarca desde el día diecinueve (19) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026) hasta el el día diecinueve (19) del mes de enero del año dos mil veintisiete (2027) a las cuatro horas de la tarde (4:00 p.m.) o antes, si el Afianzado ha cumplido la obligación garantizada mediante la presente fianza”, a la cual di lectura, en voz alta; y una oferta económica por un valor de **CINCO MILLONES, SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS DOMINICANOS CON 80/100 (RD\$5,644,305.80)**, a la que di lectura, en voz alta, de igual manera. Concluida la apertura y la lectura en voz alta del contenido de la Fianza y de la oferta económica que componen el Sobre B del **COLMADO CAFETERÍA ORTÍZ, SRL**, invité a las personas presentes que integran el Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** a presentar sus observaciones, si las tuvieren, manifestando éstas que no tienen ninguna observación, ni objeción. No habiendo otro

-Continúa en el Folio Número Doce (12)-



JP
DA
GR.

ACTO AUTÉNTICO NÚMERO CERO TRES GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS (03-2026), FOLIO NÚMERO DOCE (12). asunto que tratar, siendo las diez horas y cuarenta y dos minutos de la mañana (10:42 a.m.) del día, mes y año supra indicados, **YO, NOTARIO PÚBLICO** infrascrito, procedí a finalizar el presente proceso, a dar por cerrada la presente Acta, a sellar el sobre contenido de la oferta económica (Sobre B) depositada en físico y a informar que la División de Compras y Contrataciones realizará las publicaciones establecidas en el marco legal para las Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado dominicano aplicables al referido proceso. A seguidas, **YO, LICENCIADO DOMINGO SUERO RUIZ**, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, me trasladé a mi estudio profesional a redactar el presente acto, que será registrado en mi protocolo notarial, consignando de manera fiel lo ocurrido durante el proceso, en presencia de los señores **DOCTORA JOSEFINA ISAURA DÍAZ GRATEREAUX**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltera, Doctora en Derecho, provista de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guión cero siete siete nueve uno seis uno guión ocho (001-0779161-8), domiciliada y residente en la calle Manuel Rodríguez Objío número veinticuatro (24), Residencial Círculo Gazcue, Edificio ocho (8), apartamento ciento uno (101), sector Gazcue, Distrito Nacional y **DOMINGO ANTONIO AMPARO TRINIDAD**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltero, empleado privado, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guión cero cinco cero tres cuatro cinco nueve guión nueve (001-0503459-9), domiciliado y residente en la calle Club Activo 20 – 30 número cuatro (4), Edificio Cohisa XII, segundo (2do.) piso, apartamento dos cero uno guión D (201-D), del sector Ozama, municipio Este, provincia Santo Domingo; personas a quienes doy fe conocer, testigos instrumentales requeridos al efecto, libres de las tachas y excepciones que establece la ley; quienes, después de haber sido aprobada la presente **ACTA DE COMPROBACIÓN Y VERIFICACIÓN CON TRASLADO DE NOTARIO PÚBLICO PARA LA APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS (SOBRE B), DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, DIRECCIONG.MINERIA-CCC-CP-2026-0001, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALMUERZO PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, la han firmado, libre y voluntariamente, en mi presencia y junto conmigo, **NOTARIO PÚBLICO** infrascrito que **CERTIFICO Y DOY FE**.


DRA. JOSEFINA ISAURA DÍAZ
GRATEREAUX

Testigo


DOMINGO ANTONIO AMPARO
TRINIDAD

Testigo


LICENCIADO DOMINGO SUERO RUIZ
Abogado Notario Público

